

2019-00996 EJECUTIVO ALLEGA CALIFICACION DE LIQUIDACION DE CREDITO – BANCO POPULAR S.A VS MEJIA MARIN DEISY JULIETH

Cobro Jurídico <cobrojuridico@sauco.com.co>

Mar 14/02/2023 9:23 AM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Señores

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

*De manera atenta adjunto remitimos memorial allega **CALIFICACION DE LIQUIDACION DE CREDITO** para su respectivo trámite.*

Agradecemos confirmar el acuse de recibo del presente documento al mismo correo del remitente.

Cordialmente,

Angela Patricia España Medina

Abogada Banco Popular S.A.

cobrojuridico@sauco.com.co

Teléfono: 7446644 Ext: 1514

Av. 19 # 100 – 12 Piso 5

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SAUCO S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SAUCO S.A.S.

Señor

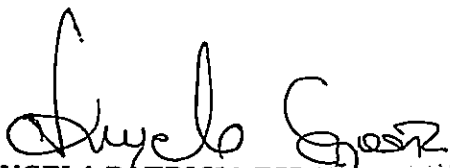
JUEZ 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: MEJIA MARIN DEISY JULIETH
RADICADO: 11001400300720190099600

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en condición de apoderada de la parte actora BANCO POPULAR S.A. respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de solicitar, se califique la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO la cual fue allegada a su Despacho el día 11 de enero de 2023.

Sírvase señor juez, acceder a esta solicitud.



ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA;

C.C. No. 1085265429 DE PASTO.

T.P. No: 220153 del C.S de la J.

E- Mail: cobrojuridico@sauco.com.co

Av.19 No 100-12 Piso 5 Bogotá

AE: DSMM

Elaboró: DSMM (09-02-23)